

CONCON,

11 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4217 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- Solicitud de Pedido Solicitud de Pedido N°40/2024 de Escuela Oro Negro, Solicitud de Pedido N°56/2024 de Escuela Irma Salas Silva y Solicitud de Pedido N°45/2024 de Escuela Puente Colmo, autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- Decreto Alcaldicio N°3828 del 7 de noviembre 2024 que autoriza el llamado a licitación pública “Adquisición Juegos de Mesa para estudiantes de las Escuelas Municipalizadas de Concón”
- Licitación ID: 2599-82-LE24 denominada “Adquisición Juegos de Mesa para estudiantes de las Escuelas Municipalizadas de Concón”
- Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-82-LE24 y Acta de Evaluación N°82/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- Oficio N°457/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°734/2024 de Escuela Oro Negro, N°889/2024 de Escuela Irma Salas Silva y N°890/2024 de Escuela Puente Colmo emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-82-LE24, denominada “Adquisición Juegos de Mesa para estudiantes de las Escuelas Municipalizadas de Concón” al proveedor de Mercado Público, **SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA**, RUT: 77.540.301-2, por un valor de \$10.326.076 MAS IVA de \$1.961.954 dando un total de \$12.288.030 (doce millones doscientos ochenta y ocho mil treinta pesos) por la Adquisición Juegos de Mesa para estudiantes de las Escuelas Municipalizadas de Concón, con cargo a Fondos SEP
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 de textos y material de enseñanza.
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 DIC 2024